



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre y discapacidad.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1. de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 244, de 21 de diciembre de 2023, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.- La aspirante nombrada de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio



Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de julio de 2026.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JOSÉ IGNACIO CASTAÑO LASAOSA

ANEXO. Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a los participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación.

Turno Libre y discapacidad.

Resolución de 14 de diciembre de 2023, ("Boletín Oficial de Aragón", número 244, de 21 de diciembre de 2023).

- NIF: ***8448**
- Apellidos y nombre: Garín Alegre, Marta
- Destino adjudicado: TE20 - Hospital Universitario Obispo Polanco - Sector Teruel - Teruel